

Asunto declaraciones de un acusado:

Yo el # 2636, Felix D. Urra Garcia perteneciente al Bon de Armas Pesadas de esta Gloriosa Brig de Asalto #2506, y actuando como Oficial Investigador designado por el servicio Juridico de esta Brig. Asalto me dispongo a interrogar al Sr. # [REDACTED] el cual declara lo siguiente:

Que siendo, las 2030 horas del dia 18 de Marzo de 1961, y encontrandose en el mando por sustitucion reglamentaria como Jefe del Bon #1 Aerotransportado declara que tuvo la confidencia que se habian ido sin permiso dos miembros de dicho antes mencionado Bon , por lo que solicito un vehiculo para salir en busca de los supuestos ausentes en compania como escoltas de los Sres: # [REDACTED] , # [REDACTED] , # [REDACTED] y el # [REDACTED] , Regresando a las 2340 horas de la misma noche y dia. Y no teniendo nada mas que exponer extampa su firma de su puno y letra.

#2636 - Felix D. Urra Garcia.

Oficial Investigador.

[REDACTED]
Acusado.

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM
RELEASE AS SANITIZED
1997

Asunto : Declaracion de un acusado.-

Yo el # 2636 Felix D. Urra Garcia . perteneciente al Bon. de Armas Pesadas de esta gloriosa Brig de Asalto# 2506 y actuando como Oficial Investigador designado por el servicio Juridico de, esta Brig de Asalto me dispongo a interrogar al Sr # [REDACTED] perteneciente al Bon #1 Aerotransportado el cual declara lo siguiente:-

que el dia 18 de marzo del prente ano actual y siendo las 2030 horas hubo de ordenarle el Sr # [REDACTED], el cual se encontraba como Jefe de Bon por sustitucion Reglamentaria, que lo acompanase para efectual un servicio a lo cual el se puso inmediatamente a las Ordenes de su superior y regresando a las 2340 del, mismo dia y fecha de salida.

Y no teniendo nad a mas que hacer constar estampa su, firma de su puno y letra como constancia de lo antes expueto en estas declaraciones.-

#2636, Felix D. Urra Garcia.

Oficial Investigador.

[REDACTED]
ACUSADO. [REDACTED]

Base Trax.-

Marzo 22 de 1961.

Asunto declaracion de u acusado.-

Yo el # 2636 Felix D. Urra Garcia, perteneciente al Bon de armas Pesadas de esta Gloriosa Brig de Asalto #2506 y actuando como Oficial Investigador designado por esta seccion del servicio Juridico de esta Brig de asalto me dispongo a interrogar al Sr. # [REDACTED] perteneciente al Bon #1 Aerotrasportado el cual declara lo siguiente:

Que el dia 18 de Marzo de 1961 del presente ano actual y siendo las 2030 horas hubo de ordenarle el Sr # [REDACTED] Sr [REDACTED] el cual se encontraba como Jefe del Bon . P/S/R. que le acompanase para efectuar un servicio , a lo cual el se puso inmediatamente a las ordenes de su superior , habiendo regresado a las 2340 del mismo dia fecha de salida.-

Y no teniendo nada mas que hacer constar estampa su firma de su puno y letra como constanciza de lo antes expuesto en estas declaraciones.-

#2636. Felix D. Urra Garcia.
Oficial Investigador.

[REDACTED]
Acusado.

asunto declaracion de un acusado.-

Yo el #2636. Felix D. Urra Garcia, ,perteneiente al Bon de Armas pesadas de esta gloriosa Brig. de Asalto #2506 y actuando como Oficial Investigador designado por el servicio Juridico de esta Brig de Asalto me dispongo a interrogar al Sr. # [REDACTED] perteneciente al Bon #1 Aerotransportado el cual declara lo siguiente:-

Que el dia 18 de Marzo del presente ano actual y siendo a las 2030 horas hubo de ordenarle el Sr # [REDACTED] el cual se encontraba como Jefe del Bon por sustitucion Reglamentaria que le acompanase para efectuar un servicio a lo, cual el se puso inmediatamente a las Ordenes de su Superior y regresando a las 2340 del mismo dia fecha de salida.-

Y no teniendo nada mas que hacer constar estampa su firma de su puno y letra como constancia de lo antes expuesto en estas declaraciones.-

#2636. Felix D. Urra Garcia
Oficial Investigador.

[REDACTED]

ACUSADO.

Base Trax.-

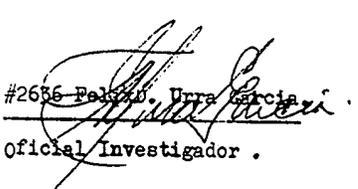
Marzo 22 de 1961.-

Asunto Declaracion de un acusado .-

Yo el #2636 Felix D. Urrea Garcia perteneciente al Bon de Armas Pesadas de esta Brig de Asalto y actuando como Oficial Investigador designado por el servicio Juridico de esta Brig de Asalto me dispongo a interrogar al sr. # [REDACTED] perteneciente al Bon #1 Aerotransportado el cual declara lo siguiente.-

Que el dia 18 de Marzo del presente ano actual y siendo las 2030 horas hubo de ordenarle el Sr # [REDACTED] el cual se encontraba como Jefe del Bon P/S/R. que le acompañase para efectuar un servicio a lo cual el se puso inmediatamente a las ordenes de su Superior Regresando de dicho servicio a las 2340 horas del mismo dia.-

Y no teniendo nada mas que hacer constar estampa su firma de su puno y letra como constancia de lo antes expuesto en estas declaraciones .-


#2636 Felix D. Urrea Garcia
Oficial Investigador .


[REDACTED]

Acusado.-

Base Trax, 25 de Marzo de 1961.

ASUNTO: Ampliacion de Investigacion

AL: Sr. Felix Urra Garcia, No. 2656.

Por la presente solicito de ud. se sirva ampliar su investigacion en el sentido de que sin excusa de ningun tipo se determine, por el No. [REDACTED], [REDACTED], cuales son los miembros del Batallon que se habian ausentado. Que asi mismo se le tome declaracion al Oficial de dia, para que corrobore en la fecha de autos si se habian ausentado dichas personas, y que en general, se determine el tiempo, lugar y hora en que los mismos se ausentaron.

que asimismo se le tome declaracion nuevamente al Jefe del Bon. y denunciante, Sr. Alejandro del Valle, en el mismo sentido, es decir, para que como Jefe de Batallon determine si es cierto que en el dia de autos conocido por su parte que dos miembros del mismo se habian ausentado, y si sabe cuales eran esos miembros. Asi como que informe si es cierto que los Sres. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] estaban en un servicio especial en busca de los ausentados.

Respetuosamente,

Dr. Manuel Penabaz
S.S. Juridico.

ASUNTO: Ampliacion de Investigacion

No. [Redacted], No. 1956.

Por la presente solicito de ud. se sirva ampliar su investigacion en el sentido de que sin excusa de ningun tipo se determine, por el No. [Redacted], [Redacted], cuales son los miembros del Batallon que se habian ausentado. Que asi mismo se le tome declaracion al Oficial de dia, para que conste en la fecha de autos si habian ausentado dichas personas, y que en general, se determine el tiempo, lugar y hora en que los mismos se ausentaron. -

Que asimismo se le tome declaracion nuevamente al Jefe del Bon. y denunciante, Sr. Alejandro del Valle, en el mismo sentido, es decir, para que como Jefe de Batallon determine si es cierto que en el dia de autos concio por su parte que los miembros del mismo se habian ausentado, y si cabe cuales eran esos miembros. Asi como que informe si es cierto que los Sres. [Redacted], [Redacted], [Redacted] y [Redacted] estaban en un servicio especial en el momento de los ausentados. -

Se le concede un termino de 24 horas para llevar a cabo las diligencias indicadas aqui.

Respetuosamente,


Dr. Manuel Penabaz
S.S. Juridico.

ASUNTO. Ampliacion de investigacion .-

Como Oficial Investigador designado por el serrvicio Juridico de esta Gloriosa Brigada de Asalto # 2506 me dispongo a interrogar al Sr # 2658 Juan M. Quintana perteneciente al Bon. # 1 Aerotrasportado el cual se encontraba ejerciendo las funciones de Oficial de Dia , en el dia de los Autos por lo cual se acusa al Senor # [REDACTED] sobre un supuesto Delito de Ausencia sin permiso El Senor # 2658 declara lo siguiente:

Que al.pase de lista efectuado por el a las 2000 horas del dia de los Autos se encontraban ausentes sin permiso los Senores # [REDACTED] y el # [REDACTED], lo cual hubo de comunicar al sr. # [REDACTED] el cual se encontraba como Jefe del Bon Por Sustitucion Reglamentaria,.

Y que al llegar a las 2100 horas de esa misma noche el senor Alejandro del Valle el cual se encontraba con permiso por el Jefe de esta Gloriosa Brigada hubo de comunicarle que se encontaban ausentes : los Senores # [REDACTED] y el # [REDACTED].

Y siendo las 2200 horas hubo de paras lista de nuevo junto al Jefe del Bon Sr # 2546 Alejandro del Valle Marti, encontrandose ausentes a dicho pase de lista de los Srs, # [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], ambos acusados de un Sup.esto Delito de Ausencia sin permiso.

Tambien deja constancia en union del senor #2547 Alejandro del Valle Marti Jefe del Bon . que a los lo minutos de haberse efectuado el pase de lista a las 2200 horas hicieron su presentacion ante el jefe del Bon los Senores # [REDACTED] y el # [REDACTED], los cuales segun delaracion de ellos se habian ausentados del perimetro del lugar donde se encontraba su Unidad en la base Halcon para ir a buscar un pollo para hacerle una sopa a un companero que se encontraba enfermo regresando a la Unidad con el pollo en la mano a los cuales fueron testigos presenciales el sr, #2546 Alejandro del Valle Marti, y el Sr # 2658 Juan M. Quintana o sease el jefe de Bon el primero y jef e , del Bonpel segundo

A los Cuales el Senor del Valle hubo de imponer un castigo disciplinario por haberse ausentado los dos , por tener como atenuantes que fue por ayudar a curar un companero que estaba enfermo.-

Sr # 2636 Felix H. Urra Garcia.
OFICIAL INVESTIGADOR.-

Base Trax.-

Marzo 25 de 1961.-

Asunto : Ampliacion de Investigacion.-

Como Oficial Investigador designado por el servicio Juridico de esta Gloriosa
Grigada de Asalto # 2506. Quiero hacer constar lo siguiente :

Que al efectuarse un pase de lista a las 2200 horas del dia de los autos, hubo de
informarle el Sr # 2658 Juan M. Quintana el cual se encontraba ejerciendo las funcio-
nes de Oficial de Dia que habian resultado ausentes a dicho pase de lista los srs
[REDACTED] y el # [REDACTED].
A lo cual segun declara el Sr # [REDACTED] hubo de salir en union de los
Srs: # [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED]
a buscar a los dichos antes mencionados ausentes saliendo a las 2030 horas del mismo
dia y regresando a las 2340 horas de esa misma noche y dia, no obstante reconocien-
do que no hubo de decirle a nadie a donde iba en su salida lo cual reconose pero se
escusa con el pretexto de cumplir lo mas rapidamente el servicio, lo cual en si es
una Negligencia suya por no haber dicho hacia donde se dirigia.-

Y estimando yo que se a ampliado perfectamente esta investigacion pues he hecho todo
lo que esta al alcance de mi mano para aclarar los hechos concluyo esta informe para
estampar mi firma de mi puno y letra como constancia de lo antes expuesto por mi en
esta investigacion .

De Usted Respetuosamente.

2656 P. Barra Garcia .

OFICIAL INVESTIGADOR.-

BRIGADIA

Marzo 28 de 1961

ASUNTO: CAUSA 31/61

CONTRA: No. [REDACTED]

No. [REDACTED]

No. [REDACTED]

No. [REDACTED], y No. [REDACTED]

DELITO: Ausencia

1.- Con fecha 22 Marzo, 1961, el Oficial Investigador de esta Causa Sr. No. 2636, FELIX URRRA GARCIA, remitió a esta Auditoría las actuaciones sumariales de la misma, dandolas por terminadas.

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal Militar, se dispone lo siguiente:

a) Se declaran agotadas las actuaciones del Oficial Investigador y en su consecuencia, terminadas las diligencias sumariales y con vista de las mismas, se dispone la continuación del procedimiento para lo cual deberá convocarse el Consejo de Guerra correspondiente, de acuerdo con los trámites de la ley.

b) Se dispone que, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 16 del Código de Procedimiento Penal Militar, se comparezcan al(s) acusado(s) en esta Causa, Sr(es)No(s) [REDACTED], No. [REDACTED], No. [REDACTED], y No. [REDACTED], PARA que en el improrrogable término de 24 horas, a partir de la notificación, designen Defensor, y si no accierda así, se le designara de oficio. Igualmente, en el acto de la notificación deberá hacerse entrega a(1)(los) acusado(s) de una copia de esta diligencia.

c) Se dispone que por la Secretaría de esta Sección Jurídica, se pongan de manifiesto, por un término de 24 horas, las actuaciones sumariales para la actuación de(1) (los) Defensor(es) designado(s). Este término empezara a contar después de cumplido el señalado en el inciso (b).

d) Se dispone la constitución y celebración del Consejo de Guerra correspondiente, señalándose para su vista, las 20.00 horas del día 10 de Abril del corriente, a cuyo efecto, deberá remitirse atento oficio al G-1 y Ayudante de la Brigada, a fin de que diere la orden correspondiente, designando los tres miembros que habrán de integrar el Tribunal del Consejo de Guerra, haciendole saber, que deberá remitir dicha orden a esta Auditoría en un término de tres días hábiles a partir de esta comunicación.

3.- Todo lo cual se hace saber y así se notifica a los interesados, a todos los efectos legales correspondientes.

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. Manuel Penabaz Tobio
Auditoría.

CITACION.

Base Trax, 29 de Marzo de 1961.

ASUNTO: 31/61/

A LOS: Nos. 2546, ALEJANRO DEL VALLE; [REDACTED]

Señor,

Por medio de la presente cedula, se le cita a ud. como testigo en la causa de referencia, a finde que comparezca el dia 31 de los corrientes, a las 9.00 horas al acto del Consejo de Guerra que habra de celebrarse en la Auditoria de esta Jefatura; comunicandele que de no comparecer le pararan los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

De ud. respetuosamente.

Nandol Penabaz Fobio
Nandol Penabaz Fobio
Auditoria.

Recibi:

A. del Valle
No. 2546, Alejandro del Valle

No. [REDACTED]

No. [REDACTED]

No. [REDACTED]

EXTRACTO

20 Marzo, 1961. Escrito presentado por el Sr. No. 2546, ALEJANDRO DEL VALLE, Jefe del Ben. 1, Aerotransportado, denunciando los hechos que se relacionan en dicho escrito, de fecha Marzo 19, 1961, que se acompaña.

PRIMER ÉNDOSO

Arch.
S.S. Jurídico.

Base Trax, 20 de Marzo de 1961.

FELIX URRUTIA Y GARCIA 2636
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ --Se designa Oficial Investigador al Sr. No. ~~XXXXX~~ 2636
los medios a su alcance y practique una minuciosa investigación. Y una vez efectuada la misma, eleve a esta Superioridad, el Pliego de Especificaciones y Cargos; y si observare indicios racionales de criminalidad, disponga la formación del correspondiente Consejo de Guerra para que conozca y juzgue el caso.

Respetuosamente,

Jose A. Morales Cruz
G-1 y Ayudante de la Brigada

*Recibi
Cruz
B. J. S.
Marzo 20/61
Morales Cruz*

EXTRACTO

20 Marzo, 1961. Escrito presentado por el Sr. No. 2546,
ALEJANDRO DEL VALLE, Jefe del Ben. 1, Aerotransportado, denunciando los hechos
que se relacionan en dicho escrito, de fecha Marzo 19, 1961, que se acompaña.

PRIMER ENDOSO

Arch.
S.S. Juridico.

Base Trax, 20 de Marzo de 1961.

2636
--Se designa Oficial Investigador al Sr. No. 2998,
FELIX URRUTIA Y GARCIA, para que en el termino perentorio de 72 horas, agote todos
los medios a su alcance y practique una minuciosa investigacion. Y una vez efectua-
da la misma, eleve a esta Superioridad, el Pliego de Especificaciones y Cargos; y
si observare indicios racionales de criminalidad, disponga la formacion del corres-
pondiente Consejo de Guerra para que conozca y juzgue el caso.

Miguel Lopez

Respetuosamente,

J. Morales Cruz
Jose A. Morales Cruz
G-1 y Ayudante de la Brigada

MARZO 19 DE 1966

El Jefe de la Brigada



De M. a cargo de la
Adel Valle
Jefe del Bon-1

al Jefe de
nombrar al Sr
Jane

[Faint handwritten marks]

Al Jefe Brig Asalto #2506.

ASUNTO : Informe sobre investigacion efectuada.-

E X T R A C T O.-

El Sr # 2546 Alejandro del Valle Marti Jefe del Bon #1 Aerotrasportado de esta Brig. de Asalto ha hecho un escrito en el cual denuncia un supuesto delito de Ausencia sin permiso contra los Senores # [redacted] # [redacted] # [redacted] y el # [redacted]

E S P E C I F I C A C I O N E S.-

Senor por medio de la presente tengo el Honor de Informarle, a usted que he hecho las investigaciones pertinentes, sobre un supuesto delito de ausencia sin permiso contra los Senores. # [redacted], # [redacted], # [redacted] y el # [redacted]. He podido Comprobar que no son culpables del supuesto Delito de Ausencia sin permiso pues el Sr # [redacted] el cual se encontraba como Jefe del Bon #1 Aerotrasportado P/S/R hubo de salir en union de los Senores # [redacted] # [redacted] # [redacted] y el # [redacted] para prestar un servicio pues segun decia el bajo su palabra de caballero, tenia la confianza de que en su Bon se habian ausentado dos miembros del mismo, a lo cual con motivos de seguridad, hubo de salir lo mas rapido posible, que pudo a lo cual no dio cuenta de su salida por lo que se supuso se encontraba ausente sin permiso. Tambien tengo que hacer constar en la presente que el Sr # [redacted] es una persona que por sus meritos personales adquiridos en esta Brig de Liberacion Nacional se considera como uno de los miembros mas leales a la causa y caballero en todas sus condiciones de militar y por lo tanto es incapaz de cometer un delito de esta naturaleza pues el siempre a sido un ejemplo mas de los muchos que con su conducta personal son un ejemplo para este Ejercito de Liberacion Nacional.

C A R G O S.-

Y poderse comprobar que no hay pruebas de culpabilidad contra el Sr # [redacted] es por lo que estimo que no se debe de formular un Consejo de guerra pues el no acordarse el de dar su salida y no es sino una negligencia que ya ha esta fecha tengo la completa seguridad que su superior le habra echo una amonestacion de palabra para que en el sagrado cumplimiento de su deber por tratar de cumplirlo lo mas rapido posible no vuelva a sucederle.

De Usted respetuosamente .

#2636. *Relis. una Garcia*

[Signature]
Oficial Investigador.-

Marzo 22 de 1961.-

asunto declaracion del Acusador.

Yo el #2636, Felix D. Urrea Garcia perteneciente al Bon de Armas Pesadas de esta Gloriosa Brig. de Asalto #2506, y actuando como Oficial Investigador designado por el servicio Juridico de esta Brig. Asalto me dispongo a interrogar al #2546, Sr Alejandro del Valle y Marti, Jefe del Bon #1 Aerotransportado de esta Brig. Asalto, el cual declara lo siguiente.

Que en la fecha del dia 18 de Marzo de 1961 y encontrandose en la Base Aerea con permiso del Jefe de la Brig. hubo de emprender su regreso a su Unidad llegando a la misma a las 2115 horas del mismo dia y fecha y que al llegar a su Unidad hubo de encontrar todo correcto y en orden. Pero que al girarse la Inspeccion de la noche hubo de informarme el Sr. #2658 Juan M. Quintana el cual se encontraba ejerciendo en esos momentos las funciones de Oficial de Dia, que al pase al pase de la inspeccion de la noche se encontraban ausentes los Sres. # [REDACTED], # [REDACTED], # [REDACTED], # [REDACTED], y el # [REDACTED].

Encontrandose a la lista de Biana del siguiente dia presentes no pudiendo deducir el la hora de regreso de los mismos , *

Y no teniendo nada mas que hacer constar extampa su firma de su puno y letra como constancia de lo antes expuesto en estas declaraciones.

#2636 Felix D. Urrea Garcia.
[Firma]
Oficial Investigador,.

#2546. Sr. Alejandro del Valle y Marti.
[Firma]
Acusador.-